

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1242.

31.12.2013

En Hijuélas, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos, del día martes treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la convocatoria efectuada mediante oficio No 747, de fecha 30.12.2013. Preside la Srta. Romina Basáez Olivares, Concejale presentada con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, y a partir de las 10:05 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basáez Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Jefe Departamento Salud

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/84 Finanzas
2. Modificación Presupuestaria cb/239, 240 y 241 Educación
3. Convenio Dideco
4. Protocolo Acuerdo Programa Seguridad en el Agua
5. Varios

La Srta. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión extraordinaria, en el nombre de Dios.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/84 FINANZAS

El Jefe del Departamento de Finanzas procede a explicar respecto de la solicitud de modificación presupuestaria por valor total de \$ 54.691.734, para efectos de suplementar partidas de egresos detalladas en el documento, con cargo a reducción de otras partidas de egresos.

Sometida a consideración la propuesta de modificación presupuestaria, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/239, 240 Y 241 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal, expone primeramente sobre la comunicación breve No 239, mediante la cual se solicita autorización para proceder a modificar el presupuesto de esta área, por un valor total de \$ 123.660.574, con el propósito de crear la partida de egresos Proyecto de Normalización de Establecimientos Educativos, con cargo a mayores ingresos de la partida Otros Aportes.

Sometida a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

A continuación explica sobre la solicitud planteada mediante comunicación breve No 240, que solicita autorización para modificar el presupuesto vigente en la suma total de \$ 5.686.054, suplementando la partida de egresos Desahucios e Indemnizaciones, con cargo a mayores ingresos de la partida De la Subsecretaría de Educación, para cancelar la indemnización al Asistente de la Educación Sr. Orlando Lira Díaz, acogido a retiro.

Sometida a votación, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

Seguidamente se informa sobre la comunicación breve No 241, mediante la cual se solicita autorización para proceder a modificar el presupuesto vigente, en la suma total de \$ 3.000.000, suplementando las partidas de egresos Desahucios e Indemnizaciones, además de Programas Computacionales, con cargo a reducción de la partida de egresos Cursos de Capacitación.

Sometida a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

3. CONVENIO DIDECO

La Directora de Desarrollo Comunitario presenta al Concejo Municipal, la Tercera Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito con fecha 04.12.2013, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Hijuelas y mediante la cual se modifica el plazo de duración del convenio, ampliándolo por un periodo de tres meses.

Sometido a consideración el documento referido, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

4. PROTOCOLO ACUERDO PROGRAMA SEGURIDAD EN EL AGUA

El Sr. Secretario Municipal informa sobre el Protocolo de Acuerdo para la ejecución del Programa Seguridad en el Agua 2014, suscrito con fecha 11.12.2013, entre el Instituto Nacional de Deportes Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, que considera aporte de esta entidad consistente en contratación de equipo profesional, compra de materiales deportivos, jornada de inducción, material de difusión y supervisiones periódicas.

Sometido a votación este protocolo de acuerdo, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

5. VARIOS

El Director del Departamento de Salud, presenta al Concejo Municipal, la Modificación de Convenio promoción de Salud, suscrito con fecha 16.12.2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud y la Municipalidad de Hijuelas, que permite modificación del Plan Comunal de Salud, eliminando algunas actividades y creando otras. Sometida a consideración se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

A continuación se informa del Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales, suscrito con fecha 20.12.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, contemplando una transferencia al municipio de \$ 14.322.204, para financiar los componentes del Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia. Sometido a consideración se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

También se presenta el Convenio Programa Complementario GES, suscrito con fecha 24.12.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, que asigna recursos por valor total de \$ 16.064.755, para los componentes Exámenes de Laboratorio Básico, Contratación de Recurso Humano, Adquisición de Medicamentos. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

Otro documento dice relación con el Convenio Programa Ges Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud, suscrito con fecha 26.12.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, contemplando una transferencia de recursos por valor total de \$ 886.062, para las estrategias Fomento del Autocuidado en la Salud Bucal y Entrega de Set de Higiene Oral, además de Aplicación de Flúor Barniz Comunitario. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

Además se presenta también, el Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud, suscrito con fecha 26.12.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, que asigna al municipio la suma de \$ 30.907.446, para los componentes Oftalmología y Otorrinolaringología. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

Finalmente, se informa del Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, suscrito con fecha 24.12.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, asignándose al municipio la suma de \$ 16.952.400, para el pago a cuidadores de personas con Dependencia Severa. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

En el mismo ámbito de la Salud Municipal, el Sr. Administrador Municipal presenta al Concejo Municipal, comunicación breve No 118, mediante la cual solicita aprobación al nombramiento de don Carlos Zúñiga Zapata, como Director del Departamento de Salud Municipal, desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, además de la aprobación de la asignación anual 2014 transitoria del 180% sobre sueldo base y asignación de atención primaria de salud.

El Sr. Zúñiga efectúa un resumen de sus funciones desde el año 2005 a la fecha, sobre atenciones médicas, exámenes y medicamentos, contratación de profesionales y técnicos.

Los Srs. Concejales felicitan al Director de Salud por su labor, al igual que al equipo de trabajo del Departamento.

Sometida a consideración la solicitud de nombramiento del Director del Departamento de Salud Municipal, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

A continuación se informa de la comunicación breve No 117 del Director del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual se solicita la aprobación de la asignación anual transitoria para los funcionarios de salud, del 15% sobre el sueldo base y la asignación de atención primaria de salud, basada en el artículo 45° de la ley No 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

La Sra. Alcaldesa señala que ella se abstiene de votar, considerando que debiera existir un compromiso personal y no considerar esta asignación como un beneficio adquirido, planteando que le parece merecido para algunos e inmerecido para otros, más aun considerando que este 15% es un porcentaje importante del sueldo, razón que debiera requerir un compromiso, especialmente en la parte administrativa.

El Sr. Vicencio indica que su vínculo con el Departamento de Salud Municipal, radica en la excelente atención que le brindan a su señora madre.

La Sra. Saavedra manifiesta que se encuentra agradecida de la gente del Departamento de Salud, especialmente de los encargados de los postrados, pero sin embargo considera que aún existen algunas deficiencias.

Por su parte el Sr. Osorio, plantea que no tiene ningún tipo de reclamos y que siempre ha sido bien atendido por todo el personal, incluidas las funcionarias del Some.

La Srta. Basáez plantea que los Srs. Concejales podrían haber sido bien atendidos, en razón de sus cargos como autoridades de la comuna, situación que no refleja necesariamente la atención hacia otros usuarios del servicio, manifestando que la mayor cantidad de reclamos en el libro respectivo, dice relación con la atención del Some, por tanto esperaría que se comprometieran especialmente los administrativos.

Finalmente, se concuerda en esperar la concurrencia de los funcionarios del Departamento de Salud, a la próxima sesión ordinaria, para analizar el otorgamiento de la asignación solicitada.

A continuación, el Jefe del Departamento de Finanzas, solicita al Concejo Municipal, la aprobación de las funciones correspondientes a cinco personas contratadas a honorarios, asimiladas a grado, para que ejecuten la aplicación de la ficha de protección social, aprobándose por la unanimidad de sus integrantes.

También solicita la aprobación para las funciones de contratado a honorarios, de dibujante técnico Secretaría Comunal de Planificación, lo que es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

Además se solicita del acuerdo para contratación de profesional a honorarios que brinde asesoría técnica a la Dirección de Obras Municipales, aprobándose por la unanimidad del Concejo Municipal.

Asimismo se plantea la necesidad de contratar a honorarios, asesoría informática contable, para el Departamento de Finanzas, lo que es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

Otra solicitud se refiere a la necesidad de contar con analista informático para asesoría computacional del municipio, contratado a honorarios, lo que es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

También se solicita aprobación para las funciones de asesoría jurídica en normativas vigentes, mediante contratación a honorarios, la que es aprobada por la unanimidad del Concejo Municipal.

Además se solicita acuerdo para contratación de profesional a honorarios que otorgue asesoría jurídica integral en las compras públicas, aprobándose las funciones por la unanimidad del Concejo Municipal.

Finalmente, se solicita aprobación de funciones mediante contratación a honorarios, de profesional asesor jurídico, en funciones de defensas en juicios vigentes y trámites públicos de la Municipalidad, lo que es aprobado por la unanimidad del Concejo Municipal.

En otra materia, la Srta. Basáez, en su calidad de presidenta de la comisión educación y de la comisión cultura, hace entrega de citación a los Srs. Concejales y Secretario Municipal, para el día jueves 02 de Enero a partir de las 10:00 y 10:30 horas respectivamente.

A continuación, el Sr. Vicencio sugiere efectuar pintado de la zona de fijación de los asientos, en el anfiteatro del parque Los Naranjos, con el propósito de evitar la oxidación de los metales.

Respecto del accidente ocurrido el día jueves pasado, en donde resultó fallecida una persona; el Sr. Osorio señala que la gente reclama por la velocidad de los vehículos, además de la falta de visibilidad por la ubicación del paradero y el cierre de panderetas del sector.

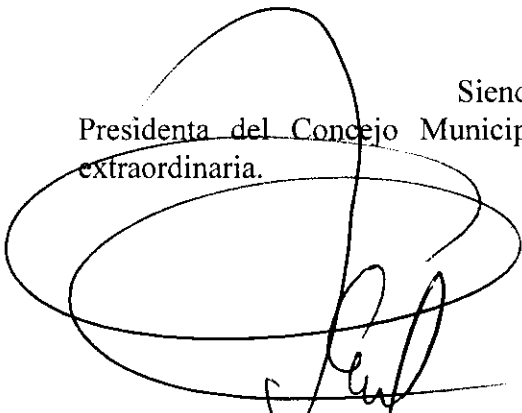
La Sra. Alcaldesa señala que se comprometió con la gente del sector, que por corresponder a una zona rural, se vería el tema con la Dirección de Vialidad.

El Sr. Olivares plantea que se incrementará la dotación de carabineros en el Retén de Hijuelas, incluidos dos motoristas, situación que permitiría efectuar una mayor fiscalización en estos caminos comunales.

Finalmente, la Sra. Saavedra desea a todos los presentes, un buen año 2014, esperando que la comuna siga avanzando al igual que el presente año.

La Sra. Alcaldesa invita a todos para participar del show que se realizará el día de hoy en la Plaza de Armas de Hijuelas, por tercer año consecutivo.

Siendo las once horas treinta minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión extraordinaria.



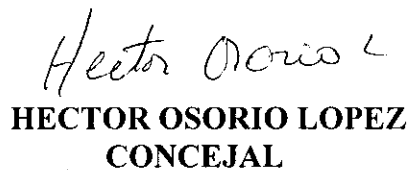
CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL



HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL